

Montevideo, 21 de septiembre de 2021

Sra. Cecilia Bottino Fiuri
Presidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la
Cámara de Representantes
Parlamento del Uruguay
cbottino@parlamento.gub.uy

Presente

Estimada Señora Bottino Fiuri,

Adjunto a la presente nota, una lista de más de 1200 personas que en forma totalmente libre y solidaria han decidido adherirse a una Declaración de Respaldo al **Proyecto de Ley para la Consolidación de la Libertad de Circulación de los Ciudadanos Legales Uruguayos**, presentado por los Representantes Nacionales Desirée Pagliarini, Diputada por el Partido Colorado y Francisco Capandeguy, Diputado (s) del Partido Nacional, quienes fueron acompañados por los señores Representantes Nacionales Iván Posada, Diputado por Montevideo por el Partido Independiente, Silvana Pérez Bonavita, Diputada por Montevideo por Cabildo Abierto y Daniel Peña, Representante Nacional por el Partido de la Gente (Ficha asunto: 152327).

Como es de su conocimiento, en los últimos años hemos visto con preocupación la erosión de los derechos ciudadanos de más de 35 mil ciudadanos legales, en lo referido al desconocimiento de su legitimidad como miembros de la soberanía de la Nación, tal y como lo establece la Constitución de la República en sus Artículos 4º, 73º y 77º. Como consecuencia de este desconocimiento y trato desigual, a muchos ciudadanos legales uruguayos no solo se les exige visado en países donde el resto de la ciudadanía no los requiere, sino que, al regreso al propio país, son tratados como extranjeros, contraviniendo lo que establece el propio Código Civil en su

Artículo 22º ("*Son ciudadanos los que la Constitución del Estado declara tales. Los demás son extranjeros*").

Este trato desigual y discriminatorio se ha venido manifestando, particularmente, en la emisión de los documentos de identificación por parte de la DNIC, los cuales se basan en la aplicación de dos leyes (Nº 16.021 y Nº 19.362) que fueron promulgadas en situaciones completamente diferentes a las que hoy vive nuestro país, y que establecieron "el derecho a la nacionalidad" en base a los principios *jus soli* y *jus sanguinis*, dejando por fuera de este derecho a los que, nacidos en el extranjero, decidimos acercarnos como ciudadanos del Uruguay.

A pesar de las amargas experiencias que hemos venido sufriendo en los últimos años, nuestra vocación es trabajar colaborativamente en la búsqueda de soluciones de largo plazo. Mientras tanto, apreciamos muchísimo el esfuerzo de los legisladores Desirée y Francisco en tratar de encontrar una solución inmediata a esta problemática con este proyecto de ley, el cual esperamos sea debidamente estudiado en las instancias parlamentarias correspondientes, previo a su promulgación como ley.

Confiamos plenamente en el Uruguay, nuestro país, especialmente en su profunda tradición y vocación democrática y cívica.

Al tiempo de agradecerle su atención, aprovecho la ocasión para enviarle cordiales saludos.

Atentamente,

cc/

- Sra. Alexandra Karina Inzaurrealde Guillén, Vicepresidente de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento del Uruguay, alexandrainzaurrealde@parlamento.gub.uy
- Sra. Florencia Altamirano, Secretaria de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración del Parlamento del Uruguay, ccclgacrr@parlamento.gub.uy
- Sra. Desirée Pagliarini, Representante Nacional por el Partido Colorado, Parlamento del Uruguay, desipag@gmail.com
- Sr. Francisco Capandeguy Sánchez, Representante Nacional (s), Parlamento del Uruguay, fcapandeguys@gmail.com
- Sra. Silvana Pérez Bonavita, Diputada por Montevideo por Cabildo Abierto, sperezbonavita@parlamento.gub.uy
- Sr. Daniel Peña Fernández, Representante Nacional por el Partido de la Gente, dpena@parlamento.gub.uy
- Sr. Iván Posada, Representante Nacional por el Partido Independiente, iposada@parlamento.gub.uy
- Dr. Álvaro Delgado, Secretario de la Presidencia, secretaria@presidencia.gub.uy
- Dra. Carolina Ache Batlle, Subsecretaria de Relaciones Exteriores, MRREE, subsecretaria@mrree.gub.uy / dgconsulares.vinculacion@mrree.gub.uy
- Dr. Alberto Lacoste, Abogado, Comisario General (P.T), Subdirector Nacional DNIC alberto.lacoste@minterior.gub.uy / alacoste@dnic.gub.uy
- Dr. Pablo Dalmau, Abogado, Asesor y Representante del Grupo de Ciudadanos Legales. Juan Carlos Gómez 1492, Escritorio 205. Ciudad Vieja. drpablodalmau@gmail.com
- Dr. Gianni Di Palma Borthagary, Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo (IDDHH), gdipalma@inddhh.gub.uy
- Sr. Alexis Ferrand, Representante del Grupo #SomosTodosUruguayos, alexisferrand2@gmail.com